



# enectrA



Boletín europeo sobre energía y transportes

Boletín nº 29

Edición enero 2008

## En este número

- [Noticias](#)
- [De interés](#)
- [Conferencias](#)

## NOTICIAS

### ENERGÍA

#### EL PRECIO DEL PETRÓLEO ALCANZA LOS 100 DÓLARES POR BARRIL

A principios de enero, el precio del crudo sobrepasó por primera vez la frontera psicológica de los 100 dólares por barril, hecho que ha desencadenado los miedos a una subida de la inflación y a una desaceleración de la economía mundial.

Los analistas estimaron que esta subida se debía en gran medida a los episodios de violencia acaecidos en Nigeria, donde grupos armados atacaron instalaciones petrolíferas y secuestrado a trabajadores extranjeros. Aparte de este hecho, otras razones de esta subida pudieron ser la inestabilidad en otras regiones productoras, la debilidad del dólar, el frío invierno, y la creciente demanda apreciada en China e India.

Por su parte, la OPEP culpó de esta subida a una serie de transacciones especulativas, asegurando que había suficiente petróleo para cubrir la demanda.

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

#### IMPULSO AL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA

El pasado día 10 de enero, con motivo de la celebración de la Cumbre entre España y Francia celebrada en París, Mario Monti, coordinador europeo de la interconexión eléctrica entre ambos países, presentó al Jefe del Estado francés, al Presidente del Gobierno español y a los Ministros competentes, un primer informe del proyecto y sus desafíos, junto a una lista de recomendaciones, que fueron respaldadas por ambos países. Monti, resaltó la necesidad de generar confianza entre las partes interesadas en el proyecto y atender sus necesidades. EN esta línea, se comprometió a visitar las regiones afectadas por el proyecto para presentar personalmente el informe a los representantes locales y regionales.

#### PIEBALGS MUESTRA SU DESACUERDO CON EL INFORME DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES

El Comisario encargado de la Energía, Andris Piebalgs, declaró el pasado 21 de enero, que la Comisión está en profundo desacuerdo con el informe de la Cámara de los Comunes británica, que afirma que la política actual en materia de biocarburantes tiene un efecto ecológico global negativo y pide una moratoria para los mismos.

La Comisión, por el contrario, según Piebalgs, sostiene que esta política desemboca en una

reducción considerable de las emisiones de gases con efecto invernadero en comparación con las producidas por la utilización del petróleo.

En la actualidad, existen tres medios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de transportes: fomentar los medios de transporte energéticamente más económicos, promover los vehículos de bajo consumo fijando objetivos de emisiones de CO<sub>2</sub> por kilómetro y desarrollar los biocarburantes.

La comisión apoya plenamente los dos primeros y con respecto a los biocarburantes, entiende que deberían gozar de medidas de apoyo, al ser el sustitutivo de más rápida aplicación. No obstante, comparte en este punto las preocupaciones de la Cámara de los Comunes sobre los problemas que se derivarían de un cambio drástico en el uso del suelo.

### **PRIMERA EVALUACIÓN DE LOS PLANES NACIONALES DE ACCIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (PNAEE)**

A finales de enero finalizó la primera evaluación de los planes nacionales de acción para la eficiencia energética (PNAEE) que presentan las estrategias nacionales de los Estados miembros para alcanzar de aquí a 2016 los objetivos de ahorro energético que se han marcado.

La Comisión Europea ha realizado una primera evaluación de estos planes, que los Estados tenían que presentar antes del 30 de junio de 2007. Tal y como se desprende de esta evaluación, aunque los planes resultan hasta cierto punto alentadores, parece observarse un desfase entre el compromiso político en pro de la eficiencia energética y las propuestas presentadas para hacer frente a estos retos. La mayoría de estos planes se basan en mantener el status quo, y aquellos que son más innovadores adolecen de falta de definición concreta de las medidas propuestas.

### **LA COMISIÓN INAUGURA SU SEGUNDA SEMANA DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE**

El pasado 28 de enero la Comisión inauguró la semana europea de la energía sostenible

(EUSEW 2008). Se trata del mayor foro público del mundo consagrado a la energía sostenible, que reúne a actores de nivel local, regional, nacional y europeo. El fin de este foro es debatir estrategias a favor de un futuro más sostenible tanto en materia de fuentes de energía renovables, como de eficacia energética, transporte limpio o combustibles de sustitución.

Del 28 de enero al 1 de febrero pasados se celebraron 80 eventos en ocho países diferentes, eventos organizados por más de 100 actores económicos y sociales de relevancia.

### **LAS CIUDADES POR LA ENERGÍA SOSTENIBLE: UN PACTO ENTRE ALCALDES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

El pasado día 29, la Comisión Europea puso en marcha el denominado "Pacto entre Alcaldes", la iniciativa más ambiciosa hasta la fecha de participación ciudadana en el proceso de lucha contra el calentamiento global. Esta iniciativa se centrará en proyectos muy concretos y cuyos resultados sean fácilmente apreciables y medibles por la población. Así, las ciudades y regiones participantes se comprometerán oficialmente a respetar los objetivos comunitarios en materia de reducción emisiones de CO<sub>2</sub>, es decir a reducir sus emisiones en más del 20 % para 2020 con medidas de eficiencia energética y de apoyo a las fuentes de energía sostenible. También se llevarán a cabo medidas destinadas a informar a los ciudadanos de los resultados obtenidos.

El texto propuesto es el resultado de una consulta informal con un gran número de ciudades europeas. Como consecuencia, casi cien ciudades del continente, incluidas quince capitales, se han apuntado ya a la iniciativa. Además, la UE apoyará el intercambio de buenas prácticas mediante un mecanismo de "referencias de excelencia" y se creará también una Secretaría del Pacto, financiada gracias al Programa "Energía inteligente - Europa", que facilitará las tareas de supervisión, creación de redes y promoción.

Ahora, se abrirá una consulta oficial de cara a elaborar la versión final del Pacto, y posteriormente se abrirá el período de adhesión oficial al mismo

## **OCHO ESTADOS MIEMBROS CRITICAN LOS PLANES EUROPEOS PARA LA LIBERALIZACIÓN LA ENERGÍA**

A finales de enero, ocho países de la UE (Francia, Alemania, Austria, Bulgaria, Grecia, Letonia, Luxemburgo y Eslovaquia) mostraron por escrito su descontento en materia de política energética europea y concretamente en relación a los planes de dividir las grandes compañías energéticas en entidades de producción y suministro para aumentar así la competencia y permitir un mayor acceso al mercado. La queja, en forma de carta dirigida al comisario de energía, Andris Piebalgs expresa las dudas de estos Estados miembros en cuanto a la legalidad, oportunidad, proporcionalidad y eficacia de la medida.

Estos planes liberalizadores conocidos como la "desagregación" han suscitado críticas desde un primer momento, sobre todo de Francia y Alemania, instigadores de la carta. Estos Estados proponen además una solución alternativa: las empresas energéticas mantendrían su control sobre la producción y el suministro, pero la dirección y gestión se mantendrían separadas. El 28 de febrero se producirá en Bruselas la reunión de ministros de energía de la Unión que tratara este tema. Por su parte, la Comisión quiere que esta medida se apruebe lo antes posible, para que pase al Parlamento antes de las elecciones del próximo año.

## **PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN CONTRA ESPAÑA EN EL CASO DE LA ADQUISICIÓN DE ENDESA POR ENEL Y ACCIONA**

A finales de enero, la Comisión Europea solicitó formalmente a España, mediante una carta de emplazamiento, que explicara por qué no había suprimido las condiciones impuestas por la CNE a la adquisición de Endesa por Enel y Acciona.

Hay que recordar que la CNE decidió, sin comunicación previa a la Comisión, someter esta operación de adquisición a una serie de condiciones. Tras un recurso presentado por Enel y Acciona, el Ministerio de Industria decidió en octubre pasado modificar algunas de estas condiciones. Sin embargo, la Comisión declaró en diciembre que dichas condiciones eran contrarias al derecho comunitario y más concretamente al artículo 21 del Reglamento

de concentraciones de la UE, otorgando hasta el 10 de enero para que España modificara la situación.

Ante la inactividad de España, se ha iniciado el procedimiento de infracción cuyo primer paso consiste en el envío de esta "carta de emplazamiento". Si no se recibe una respuesta satisfactoria en el plazo de 15 días laborables, la Comisión enviará a España una solicitud formal para que cumpla su Decisión. Esta solicitud se efectuaría mediante un "dictamen motivado", que constituye la segunda etapa del procedimiento de infracción.

## **TRANSPORTES**

### **NUEVO INSTRUMENTO PARA FINANCIAR LA RED EUROPEA DE TRANSPORTE**

La Comisión Europea y el BEI firmaron el pasado 11 de enero un Acuerdo de Cooperación por el que se crea un nuevo instrumento para la financiación de la Red Europea de Transporte. El Instrumento de Garantía de Préstamos para Proyectos de la Red Transeuropea de Transporte (LGTT, en sus siglas en inglés) aportará un capital riesgo que posibilitará una mayor participación del sector privado en la financiación de los proyectos de las RTE-T (Redes Transeuropeas de Transporte), en los que existe un elevado riesgo de pérdida de ingresos en el periodo inicial de funcionamiento. En particular, el LGTT es una garantía del BEI para deuda subordinada en forma de línea de liquidez "stand-by", que será provista por bancos comerciales, que contrarresta los riesgos de pérdidas iniciales. BEI y Comisión aportarán 500 millones de euros respectivamente.

### **AGENDA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE AVIACIÓN GENERAL Y DE NEGOCIOS**

La Comisión Europea adoptó el pasado día 11 una agenda para la aviación general y de negocios en Europa. Dicho sector abarca desde la aviación como actividad de ocio a pequeñas empresas que ofrecen servicios aéreos para hombres de negocios. Desde la creación del mercado interno de aviación de la UE, la Comisión por primera vez ha estudiado este sector, cuantificando su valor e identificando

los retos que deben alcanzarse aún. La Comisión propone integrar la aviación general y de negocios dentro de una política europea única de transporte aéreo.

Como principales elementos de esta agenda, se propone mejorar la adquisición de datos, examinar la legislación con el fin de asegurar la proporcionalidad y la integración de la aviación general y de negocios dentro de las iniciativas europeas para la optimización de infraestructuras y recursos.

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión y Comisario de Transporte, dijo que reconocía completamente el valor de este sector de la aviación como fuente de empleo, competencia, tecnología y renta.

### **SIMPLIFICACIÓN DE FORMALIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS TRANSPORTISTAS EUROPEOS**

El pasado 15 de enero, el Parlamento Europeo adoptó una propuesta de la Comisión para suprimir las cargas inútiles que pesan sobre las compañías de transporte. Los transportistas de mercancías ya no tendrán que conservar los distintos documentos de transporte detallando, por ejemplo, los puntos de cruce de fronteras, los itinerarios o las distancias recorridas.

Además, esta propuesta racionaliza las obligaciones de información, que databan de 1960 y habían quedado obsoletas. Ahora se permite reunir las informaciones relativas a los datos del expedidor, la naturaleza y peso de las mercancías y el lugar de destino de las mismas, por medios distintos a los antes exigidos.

La propuesta también agrupa las otras obligaciones de información dimanantes de los convenios internacionales existentes en la materia y facilita el trabajo de los transportistas al autorizarlos a utilizar medios más simples para conservar sus documentos.

La mencionada simplificación se aplicará a más de 300 000 transportistas en toda Europa. Esta medida forma parte de las acciones rápidas previstas en un programa de acción, cuyo objetivo es reducir un 25 % las cargas administrativas que pesan sobre las empresas de aquí a 2012.

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

### **APUESTA DE LA COMISIÓN PARA UNA MEJOR ESTIMACION DEL COSTE DEL TRANSPORTE**

La Comisión Europea publicó el pasado 16 de enero una compilación de diferentes estudios sobre los costes externos en el sector del transporte, que viene a resumir la evaluación de estos costes, con las metodologías disponibles en la actualidad.

La Comisión pretende hacer uso de este manual para la preparación de la Comunicación sobre la internalización de los costes externos en todos los tipos de transportes, prevista para junio de este año y para la propuesta de revisión de la Directiva relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte.

Entre los costes externos derivados del transporte, la Comisión destaca la contaminación del aire, el ruido, el cambio climático, la congestión y los accidentes en el transporte por carretera, siendo este último el que supone el mayor coste; sin embargo deja abierta una puerta a otros tipos de costes así como a otros tipos de transportes.

## **DE INTERÉS**

### **I PAQUETE ENERGIA Y CLIMA**

La Comisión Europea adoptó el día 23 de enero de 2008 una serie de propuestas para luchar contra el cambio climático y fomentar el crecimiento y el empleo. Las propuestas desarrollan los objetivos acordados en marzo del pasado año en la cumbre de la UE; es lo que se ha denominado "el objetivo 20/20/20 para el 2020": 20% de incremento de la eficiencia energética, 20% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en comparación con los niveles de 1990; y alcanzar el 20% de cuota de energías renovables.

En enero de 2007, la Comisión aprobó una estrategia sobre energía y cambio climático, que fue aprobada por Consejo y Parlamento en el consejo Europeo de marzo de 2007. El paquete de medidas ahora presentado por la Comisión corresponde a las medidas de desarrollo de dicha estrategia.

El Comisario de Medio Ambiente manifestó que este paquete permite a Europa encabezar la carrera hacia una economía mundial de baja emisión de carbono, que desencadenará una ola de innovación y que ofrece la posibilidad de crear miles de actividades empresariales con ciento de miles de puestos de trabajo y un amplio mercado de exportación en que Europa puede convertirse en líder mundial.

Respecto al coste, el Comisario Barroso insistió en que actuar resultará menos costoso que no hacer nada. La Comisión calcula que el paquete costará "menos del 0,5% del PIB hasta el 2020", lo que equivale a 150 euros por persona y año. En comparación, como demostró el Informe Stern, no actuar costaría más de diez veces esa cantidad. Con el aumento continuo del precio del petróleo, las ganancias para la UE podrían ser aún mayores.

El paquete consiste principalmente en:

- una propuesta para modificar la Directiva del régimen de comercio de emisiones para el período 2013-2020;
- una propuesta de Decisión relativa al reparto de esfuerzos para cumplir el compromiso independiente de la Comunidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores que no están cubiertos por el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de la UE (como el transporte, la construcción, las pequeñas instalaciones industriales, la agricultura y los residuos);
- una propuesta de Directiva destinada a fomentar la energía renovable para contribuir a alcanzar los objetivos citados en materia de emisiones;
- una Comunicación sobre la captura y almacenamiento del CO<sub>2</sub> con una propuesta de Directiva que establece el marco jurídico;
- Nuevas directrices para las ayudas estatales de carácter medioambiental.

Respecto al objetivo del incremento de la eficiencia energética, la Comisión ya presentó una primera evaluación de los Planes nacionales de Acción para la Eficiencia Energética el 30 de junio pasado, donde se vio que, aunque resultan hasta cierto punto alentadores, parece existir un desfase entre el compromiso político en pro de la eficiencia

energética y las propuestas presentadas para hacer frente a estos retos.

### Modificación del Sistema Europeo de Comercio de Emisiones

La Directiva 2003/87/CE establecía un régimen comunitario para el comercio de derechos de emisión de GEI (SECE, o ETS por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2005, siendo el "derecho de emisión" el de emitir una tonelada de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) o cualquier otro GEI equivalente durante un período determinado, para una serie de actividades enumeradas en el anexo I (actividades energéticas, producción y transformación de metales férreos, industrias minerales, fabricación de pasta de papel, papel y cartón). Cada Estado miembro se rige por Planes Nacionales de Asignación de Derechos de Emisión que recogen la asignación de derechos y el procedimiento de asignación. El primer Plan acabó el 1 de enero de 2008 y ahora están vigentes los Planes Nacionales para el período 2008-2012. En ellos, se asignan gratuitamente al menos el 90% de los derechos y el resto se pueden subastar.

En la nueva propuesta se propone reforzar el mercado único de carbono en el ámbito de la UE, incluyendo más gases GEI, no sólo el CO<sub>2</sub>, y ampliando las actividades hasta cubrir más del 40% de las emisiones totales de la UE. En ellas se incluirán la aviación, la petroquímica, y el sector del amoníaco y del aluminio.

El transporte por carretera y el marítimo no se incluyen por ahora en el Sistema, así como la agricultura y silvicultura. Sin embargo, para conseguir el objetivo de una reducción media de emisiones del 10%, en comparación con 2005, en los sectores no cubiertos por el SECE, la Comisión propone objetivos nacionales fijados en función del PIB nacional. Estos van del 20% de reducción para Irlanda, Luxemburgo o Dinamarca, al 19-20% de aumento permitido para Rumanía o Bulgaria, para integrar las necesidades para el crecimiento del PIB. Para España se fija una reducción del 10%.

También se excluyen del SECE las instalaciones industriales con emisiones inferiores a 10 000 toneladas de CO<sub>2</sub>, para reducir la carga administrativa.

Los derechos de emisión que salgan al mercado irán disminuyendo cada año para conseguir que las emisiones industriales europeas se reduzcan un 21% en 2020, en relación con el nivel de 2005; es decir, un máximo de 1720 millones de cuotas. El método de distribución de los derechos gratuitos será establecido posteriormente por un grupo de expertos mediante Comitología.

Para el sector de la electricidad, responsable de la mayor parte de las emisiones de la UE, la subasta será completa a partir del comienzo del nuevo régimen en 2013. Otros sectores industriales, así como la aviación, aumentarán el sistema de subasta paulatinamente, aunque podría hacerse una excepción para los sectores especialmente vulnerables a la competencia de países terceros. Además, las subastas serán abiertas de forma que cualquier operador de la UE podrá comprar derechos de emisión en cualquier Estado miembro.

Los ingresos obtenidos por la subasta de derechos de emisión corresponderán a los Estados miembros y, según la propuesta, deberían utilizarse para ayudar a la promoción de una economía respetuosa del medio ambiente mediante el apoyo a la innovación en energías renovables, la captura y almacenamiento del CO<sub>2</sub> y la I+D; o destinarse también a ayudar a los países en desarrollo a adaptarse al cambio climático. La Comisión calcula que los ingresos obtenidos de las subastas podrían ascender a 50 000 millones de euros anuales en 2020.

Otro punto importante es la revisión del sistema que se efectuará en 2011, para integrar el posible acuerdo internacional o revisar el funcionamiento de lo establecido.

### Fomento de la energía renovable

Los Estados miembros deben cambiar su estructura de consumo de energía para poder alcanzar una cuota del 20% en la UE en 2020, cuando hoy el consumo de renovables es del 8,5%, con un mínimo del 10% de biocombustibles para el transporte. La Comisión propone para ello una Directiva que establece objetivos obligatorios nacionales de cuotas de energía renovable sobre el consumo de energía. Las opciones de cómo desarrollar estas energías queda en manos de cada Estado miembro, a través de planes nacionales, así como la importancia de los distintos sectores

que intervienen: la electricidad, la calefacción y refrigeración, y los transportes. También pueden alcanzar sus objetivos nacionales apoyando el desarrollo de las energías renovables en otros Estados miembros o en países terceros. Las mayores cuotas de renovables son para Suecia, con un 42%, y para Letonia, con un 42%, mientras que las mínimas se ha establecido para Malta y Luxemburgo, con un 10 y 11% respectivamente. España tiene el objetivo del 20%.

La propuesta también establece un objetivo mínimo del 10% para el uso de biocombustibles en el transporte en todos los Estados miembros. Es destacable el hecho de que se incluyen criterios de sostenibilidad ambiental de aplicación para biocombustibles y otros biolíquidos.

### Captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>

El paquete incluye también una propuesta de marco jurídico, una Directiva, para regular la captura y el almacenamiento de CO<sub>2</sub> (CCS, siglas en inglés), así como una Comunicación sobre el apoyo a la demostración del almacenamiento y captura.

La captura y las tecnologías de almacenamiento de dióxido de carbono es un proceso que consiste en separar dicho compuesto de fuentes industriales y energéticas, transportarlo a una localización en la que será almacenado, y aislarlo a largo plazo. La UE contempla actualmente su almacenamiento en formaciones geológicas adecuadas. Su mayor aplicación es para reducir las emisiones de centrales eléctricas, principalmente de carbón y gas, pero también puede utilizarse por industrias de altas emisiones como cementeras, refinerías, de hierro y del acero, petroquímicas, etc. Existen otras formas de almacenamiento que están en investigación como el almacenamiento en forma mineral y en columna de agua.

Aunque los esfuerzos se encaminan hacia fuentes de energía más eficientes y renovables, las soluciones más sostenibles a largo plazo, el hecho es que en la UE más del 50 % de la electricidad se produce a partir de combustibles fósiles, principalmente del carbón; correspondiente al 30 % aproximadamente de la producción de electricidad total. Para contribuir a la seguridad

del suministro energético de la UE, el carbón seguirá ocupando un puesto esencial en las fuentes de energía utilizadas. Por consiguiente, es fundamental que la UE establezca de inmediato el marco para desarrollar y difundir las tecnologías que le permitan utilizar el carbón limitando las emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes de la utilización del carbón para la producción de electricidad.

Es muy importante que se inicien en la UE las líneas de trabajo de demostración del CCS con un enfoque integrado que incluya la investigación y desarrollo, así como la concienciación pública, ya que cualquier retraso implicaría la emisión de grandes cantidades de CO<sub>2</sub>, con el incumplimiento de la reducción del 50% de las emisiones mundiales para el 2050 y las graves consecuencias subsiguientes.

El SECE proporciona un importante incentivo al desarrollo de CCS ya que el CO<sub>2</sub> almacenado en cumplimiento del marco legal de la UE ahora propuesto, se considerará no emitido a efectos del SECE.

#### Directrices para las ayudas estatales de carácter medioambiental

Las nuevas Directrices sobre Ayudas Estatales en favor del Medio Ambiente constituyen una parte importante del paquete de medidas lanzado por la Comisión porque ofrecen los incentivos adecuados a los Estados miembros y al sector industrial para que intensifiquen sus esfuerzos en favor del medio ambiente. En general, las ayudas estatales deben cumplir una serie de criterios y ser autorizadas por la Comisión Europea. Para ello, esta Institución publica directrices y marcos que ayuden a los Estados miembros definiendo de antemano qué ayudas considerará compatibles con el mercado común, y agilizar así el procedimiento de autorización.

Estas nuevas Directrices tratan de mantener un sistema de competencia real respaldando los instrumentos de mercado introducidos en el paquete de medidas clima-energía y la aplicación del principio de "quien contamina, paga". Por otro lado, las ayudas estatales pueden servir para paliar las externalidades ambientales negativas que el mercado no llega a cubrir, incentivando los comportamientos de las empresas para que introduzcan procedimientos más respetuosos con el medio ambiente o inviertan en tecnologías más

ecológicas. También permite a los Estados adoptar normativas o reglamentaciones más estrictas que las comunitarias.

Los principales cambios de estas nuevas orientaciones son:

1. Las Directrices incluyen una serie de disposiciones nuevas, por ejemplo, en relación con las ayudas en favor de la adaptación anticipada a las normas, de los estudios medioambientales, de la calefacción urbana, de la gestión de los residuos, así como con las ayudas en regímenes de permisos negociables.
2. Las intensidades de las ayudas han aumentado considerablemente: las otorgadas a empresas grandes pasan del 30-40 % al 50-60 % y las otorgadas a las empresas pequeñas pasan del 50-60 % al 70-80 %. Además, puede concederse una prima adicional del 10 % cuando en una inversión para superar las normas comunitarias o mejorar la protección ambiental en ausencia de normas se recurra a la ecoinnovación. También se ha introducido la posibilidad de conceder ayudas del 100 % tras una licitación. A diferencia de las Directrices de 2001, éstas ya no contemplan ninguna prima para la ayuda a las regiones asistidas ni para las instalaciones de energía renovable que atiendan a las necesidades de toda una comunidad.
3. Por lo que se refiere a las reducciones fiscales, las Directrices mantienen la posibilidad de conceder exenciones a largo plazo de los impuestos medioambientales sin condiciones, siempre que tras la reducción fiscal, las empresas en cuestión paguen al menos el mínimo comunitario. En los casos en que las empresas no paguen al menos dicho mínimo, también es posible conceder exenciones a largo plazo, pero el Estado miembro debe demostrar que son necesarias y proporcionadas. En ocasiones, los beneficiarios de reducciones muy importantes, e incluso de exenciones totales, son grandes contaminadores. La Comisión considera que tales exenciones pueden estar justificadas en determinadas condiciones, si bien los Estados miembros deben demostrar que son necesarias.
4. Las Directrices contemplan una evaluación normalizada y otra detallada. Se ha introducido un método de evaluación detallada de los casos en que se conceden

ayudas de importe sustancial a empresas para poder realizar un análisis más minucioso de los casos concretos que presenten mayor potencial de distorsión de la competencia y el comercio. Cuando se trate de regímenes que incluyan exenciones y reducciones fiscales, sólo se evaluará el régimen en sí, es decir, que las empresas no serán objeto de una evaluación detallada.

5. Existe una vinculación importante entre las nuevas Directrices y la futura exención general por categorías que aprobará la Comisión antes de la pausa estiva. En virtud de esta exención general, los Estados miembros ya no tendrán obligación de notificar a la Comisión determinadas medidas de ayuda, lo cual reducirá la carga administrativa. Está previsto que en el futuro no sea preciso notificar a la Comisión algunos tipos de ayudas en favor del medio ambiente inferiores a un determinado importe. Está previsto asimismo que en el marco de la exención por categorías pueda emplearse un método simplificado para calcular el importe de la ayuda.

Para información más detallada ver los enlaces:

[http://ec.europa.eu/environment/climat/climate\\_action.htm](http://ec.europa.eu/environment/climat/climate_action.htm)

[http://ec.europa.eu/commission\\_barroso/president/focus/energy-package-2008/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/commission_barroso/president/focus/energy-package-2008/index_fr.htm)

## II SEMANA DE LA ENERGIA SOSTENIBLE

### 1. Presentación de Bióptima en el marco de la Semana de la energía sostenible.

El presidente de la Diputación Provincial de Jaén, Felipe López, presentó en Bruselas el pasado 29 de enero junto a Alfonso González-Finat, Asesor Principal de la Dirección General Energía y Transportes de la Comisión Europea y el presidente de Ferias Jaén, Luis Carlos García, la II Feria de la Biomasa, Energías Renovables y Agua, Bióptima 2008 en un acto al que también asistieron la delegada de la Junta de Andalucía en Bruselas, Elvira Saint-Gerons, y representantes de la Comisión Europea y del sector de las energías renovables. Dicha presentación se enmarcó en la Semana Europea de la Energía Sostenible que se desarrolló en la capital europea. En la presentación de esta feria, que tendrá lugar en Jaén entre el 8 y el 10 de mayo próximos en el

Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén, el presidente del Organismo Provincial destacó "el marcado carácter internacional de Bióptima, de ahí que esta presentación se realice en uno de los edificios de la Comisión Europea y también la importante presencia internacional ya confirmada".

En esta línea incidió también el presidente de Ferias Jaén, quien detalló que "hasta ahora tenemos garantizado que participarán representantes de Alemania, Austria, Suecia, España, Dinamarca, Italia, Portugal e Israel, con lo que se puede asegurar que Bióptima se ha convertido en un referente del sur de Europa en cuanto al potencial de biomasa". Para González Finat, "la presentación de esta muestra en Bruselas es una gran oportunidad, también porque se ha hecho en el marco de la Semana Europea de la Energía Sostenible, y demuestra que la biomasa es un sector que se asocia no sólo con el norte de España, sino que Jaén puede tener una contribución importante en este ámbito de la energía renovable".

El presidente de la Diputación señaló que "en Bióptima se puede poner sobre la mesa la necesidad de cambiar el actual modelo de consumo energético". En opinión de Felipe López, éste es un buen momento para pasar de "una actitud de reflexión sobre las energías renovables por la acción, y aprovechar el dinamismo en este ámbito del sector público y privado y la mayor concienciación de los ciudadanos". Por todo ello, considera que "las renovables son un sector de extraordinario futuro, y Bióptima es un evento que hay que aprovechar en términos de negocio para ese fin". El presidente del Organismo Provincial añadió en este sentido que "Bióptima es un eslabón más del proceso que convertirá a Jaén en un territorio líder en la revolución industrial de la política energética en Europa".

Por último, Felipe López subrayó que con esta feria se daba "un mensaje positivo del olivar, porque prácticamente todos sus subproductos –la poda, el orujo– son ya utilizados para generar energía y oportunidades de negocio". "Esta visión positiva del aceite y los olivos se asocia de esta forma no sólo a su consumo y a los beneficios para la salud que produce, sino también al cuidado y conservación del planeta con la obtención de energías renovables, ya que, por ejemplo, 2,5 kilogramos de pellets son equivalentes a 1 kilogramo de fuel".

<http://www.bioptima.es/>

## **2.) Taller de trabajo sobre la Política Europea de Energía Renovable**

El pasado 30 de enero, en el marco de la Semana de energía sostenible, tuvo lugar un taller sobre la política europea de energía renovable.

### **a) Sesión de apertura: la Directiva marco sobre energía renovable**

#### **Mitja Bricelj, Secretario de Estado para el Medio Ambiente, Presidencia Eslovena de la UE.**

Mitja Bricelj fue el encargado de comenzar las charlas en mesa redonda, y señaló que nos encontramos en un momento clave de la lucha contra el Cambio climático, que supone una amenaza tanto para el medio ambiente como para la economía. La Presidencia eslovena tiene como objetivo ayudar a sacar adelante el paquete legislativo propuesto por la Comisión, con una visión transversal y gran conciencia de la necesidad de dialogar y debatir sobre este aspecto de capital importancia. Asimismo, destacó el acierto de la Comisión al incluir el biocombustible dentro de la propuesta, el papel de la eficiencia energética para alcanzar los objetivos y el vincular energía y cambio climático.

#### **Matthias Ruete, Director General de Energía y Transportes de la Comisión Europea.**

Ruete comenzó su intervención recordando los debates estratégicos sostenidos hace ahora un año sobre cómo abordar la lucha contra el cambio climático desde el punto de vista de la regulación en materia energética. Se felicitó del trabajo llevado a cabo en los últimos 9 meses y subrayó la dificultad de las negociaciones entabladas. Ruete destacó la gran flexibilidad que permite la propuesta al admitir que los Estados miembros decidan cómo alcanzar sus objetivos, al entender la política en energía renovable como una política de innovación y al permitir el comercio de derechos de emisión. Por último, hizo referencia a la inclusión de un anexo muy amplio sobre bio combustibles, a la necesidad de preservar la biodiversidad y de observar cómo se desarrolla este sector en el futuro.

#### **Mechtild Rothe, Vice-Presidenta del Parlamento Europeo.**

Rothe también comenzó su intervención recordando el camino transcurrido de un año a esta parte y se felicitó de los avances alcanzados. Sin embargo, no dejó de criticar la sustitución del "enfoque sectorial" en esta materia por un enfoque "global", sin dejar de admitir que el objetivo del 20% en 2020 es un acierto. A continuación, pasó a citar una serie de elementos tanto positivos como negativos de la Directiva. Entre los elementos positivos subrayó el haber incluido el sector de la calefacción y refrigeración en la Directiva, mientras que, a su juicio, son aspectos negativos la falta de seguridad en relación con los certificados de origen del biocarburante y la ausencia de un esquema armonizado para la energía eléctrica. Por último, expresó su deseo de conseguir en el futuro una buena Directiva.

#### **Embajador William C. Ramsay, Director Ejecutivo Adjunto de la Agencia Internacional de la Energía**

El embajador Ramsay comenzó su exposición explicando las funciones de la IEA y el objetivo global de reducción de emisiones para 2050; recalcó la necesidad de que exista un gran apoyo político a las tecnologías renovables para alcanzar los objetivos propuestos en materia de emisiones. Aprovechó también la ocasión para anunciar una próxima publicación que aparecerá en junio de este año y que tratará sobre el despliegue de las tecnologías renovables.

A continuación, señaló los principios clave para una política efectiva en materia de energías renovables: un marco de apoyo estable; la supresión de las barreras existentes; incentivos transitorios que vayan disminuyendo con el tiempo; y apoyo a la tecnología. Entre las recomendaciones que expuso, destacan: la implementación de los principios políticos clave; la explotación del potencial de mejora, y la supresión de las barreras no económicas.

En cuanto a la propuesta de Directiva presentada por la Comisión, Ramsay cree que aumenta la estabilidad, soluciona el problema de las barreras no económicas, aumenta la flexibilidad, vigila la reducción de costes e introduce un enfoque más integrador.

### **Arthouros Zervos, Presidente del Consejo Europeo de Energía Renovable.**

Arthouros Zervos presentó el punto de vista de la industria de energías renovables y explicó las actividades y funcionamiento de EREC.

Acto seguido, expuso las que a su juicio son las raíces del problema energético que vivimos en la actualidad: el aumento constante de la importación de energía y los futuros costes de las energías fósil y nuclear: "ya estamos pagando el coste de nuestra inactividad", señaló.

Para Zervos, se debe cambiar el concepto de "batalla entre el mercado y el medio ambiente" por un más positivo "mercado para el medio ambiente". Por ello, la Directiva Marco debería ser adoptada lo antes posible. En su intervención, incluyó una crítica a Bélgica, Austria, Suecia y Letonia, países que se han mostrado reacios a las nuevas medidas. Para el Presidente del Consejo Europeo de Energía Renovable el camino debe ser la descentralización y que los hogares produzcan su propia energía a partir de fuentes renovables. Por último, Zervos señaló que la Directiva no debería hacer solo referencia al biocombustible, sino también a la biomasa.

### **b) Primera mesa redonda: tecnologías de calefacción y refrigeración**

#### **William Gillet, Agencia Ejecutiva para la Competitividad y la Innovación.**

Gillet presentó esta primera mesa redonda, y como introducción destacó las necesidades del sector: objetivos obligatorios; esquemas de apoyo; reglas y procedimientos para estimular el crecimiento de las tecnologías limpias; y medidas de acompañamiento adecuadas.

#### **Heinz Kopetz, Presidente de la Asociación Europea de la Biomasa.**

Kopetz informó sobre las actividades y fines de AEBIOM. Para el Presidente de la Asociación Europea de la Biomasa, Europa necesita una nueva estructura para el suministro de calor, y es muy acertado que este sector forme parte de la Directiva.

#### **Raffaele Piria, Director de Política de la Federación Europea de la Industria Solar y Termal.**

Para ESTIF esta es una buena propuesta de Directiva, según indicó Piria, que destacó entre los mayores avances la promoción de las energías renovables dentro de las redes energéticas existentes y el apoyo a una alta "fracción solar". Los Estados miembros pueden y deben actuar de inmediato.

#### **Fiona Riddoch, Directora gerente de COGEN Europa.**

Riddoch centró su intervención en una explicación exhaustiva de las actividades de cogeneración llevadas a cabo en Dinamarca y sus buenos resultados. Para la Directora de COGEN Europa, el enfoque debería ser simultáneo y tratar electricidad y calefacción de forma conexas. Por último, abogó por un sistema de gestión descentralizado.

#### **Burkhard Sanner, Presidente del Consejo Europeo de la Energía Geotérmica.**

Sanner presentó una descripción geográfica de las principales fuentes potenciales de energía geotérmica en Europa. Para el Presidente del Consejo Europeo de la Energía Geotérmica, es necesario llegar a una definición de energía renovable válida para toda Europa, así como solucionar el problema de los derechos de explotación.

#### **Frauke Thies, Representante de Greenpeace ante la Política de Energía Renovable de la UE.**

Según Thies, la mitad de la demanda de calefacción podría cubrirse con energías renovables en 2050. En 2020, más de un cuarto de la demanda de calefacción y refrigeración podría cubrirse utilizando fuentes de energía renovables. Asimismo, la falta de una red urbana de calefacción supone una barrera estructural para la utilización a gran escala de esta fuente. Y señaló, como una de las formas de superar estas barreras el formar a los arquitectos para que se familiaricen con los requisitos de estas nuevas fuentes de energía.

Tras la intervención de los ponentes se abrió un turno de palabra en el que tomaron parte miembros del público y que giró en torno a temas tales como la necesidad de una definición de "qué se considera como sostenible"; el papel de los incentivos financieros o la situación de otras fuentes de energía renovable no incluidas en la Directiva.

### **C) Mesa redonda 2: el sector de la electricidad**

**Jackie Jones, Editora de Mundo de la Energía Renovable** fue la encargada de abrir y moderar esta segunda mesa redonda, presentando brevemente a los ponentes y centrando los temas sometidos a discusión.

#### **Hartmuth Fenn, Jefe de Logística, Vattenfall Trading.**

Fenn explicó la labor de Vattenfall y el desarrollo de la energía eólica en Alemania. Para Vattenfall, el sector de la energía renovable debería ser tratado como otro tipo productivo más, e integrar así las energías renovables en el mercado.

#### **Carlos Gascó Travesedo, Jefe de la Unidad de Prospectiva, Iberdrola Renovables. .**

Gascó Travesedo describió las actividades de Iberdrola Renovables y las inversiones realizadas; se congratuló de la propuesta realizada por la Comisión y de la existencia de un Plan de Acción en el sector.

#### **Winfried Hoffmann, Presidente de la Asociación Europea de la Industria Fotovoltaica.**

Para Hoffmann, es muy necesario conseguir que las energías renovables sean comercialmente competitivas, llegar a una reducción progresiva de los costes de explotación.

#### **Christian Kjaer, Jefe Ejecutivo de la Asociación Europea de Energía Eólica**

Tal y como expuso Kjaer, la energía eólica podría contribuir hasta en un 12 % a la producción total de electricidad que se consumirá en la UE en 2020. Para conseguir este objetivo, sería necesario continuar con las inversiones y los incentivos financieros.

#### **José Alfonso Nebrera, Presidente de la Asociación Europea de la Electricidad Solar y Termal.**

Nebrera destacó el gran número de peticiones que se están recibiendo día tras día de este tipo de energía, con lo que la demanda se encuentra en fase expansiva. A continuación, describió la situación de Europa en términos de capacidad para producir energía solar y termal y abogó por la interconexión de la red eléctrica

para potenciar el desarrollo de este tipo de energía.

#### **Bernhard Pelikan, Presidente de la Asociación Europea de Pequeñas Plantas de Energía Hidráulica**

Pelikan apuntó que existen restricciones medioambientales en el caso de esta energía, y como consecuencia de ello no se puede explotar todo su potencial. Para Pelikan, la propuesta de Directiva es buena, y entre sus aspectos positivos destacó el procedimiento de autorización o el apoyo para acceder a la red eléctrica. Sin embargo, precisó que un aspecto criticable de la propuesta sería la falta de criterios para calcular el valor de las energías renovables.

Asimismo, aprovechó la ocasión para anunciar la próxima feria sobre Energía Hidráulica, que se celebrará en Eslovenia este año.

#### **Hans Christian Sorensen, Vicepresidente de la Asociación Europea de la Energía Oceánica.**

Sorensen hizo un análisis detallado de las distintas formas de aprovechamiento de la energía oceánica desarrolladas hasta la fecha. Indicó que el gran obstáculo con que se encuentra esta energía es que todas las pruebas deben realizarse en el océano, no cabe trabajar con escalas menores.

### **d) Mesa redonda 3: energías renovables en el sector de los biocombustibles.**

**Luc Werring, Señor Fellow en el Programa Internacional de Energía Clingendael** abrió esta tercera mesa redonda y presentó a los ponentes.

#### **Rafaello Garofalo, Secretario General del Panel Europeo del Biodiesel.**

Garofalo se quejó del actual proceso de "demonización" que en su opinión está sufriendo el biodiesel. Criticó, asimismo, la ausencia de objetivos intermedios en la propuesta de Directiva e informó de que tan solo un 2 % de las importaciones de aceite de palma en la UE son para biocarburantes. Insistió en la necesidad de mirar a la situación presente de los productores, que afrontan graves obstáculos económicos.

**Imke Luebbeke, Policy Officer de UE Bioenergía.**

Luebbeke mostró su apoyo al objetivo del 10% para los biocarburantes, insistió en la necesidad de reducir el consumo de carburantes líquidos y criticó la no inclusión de la biomasa en la propuesta. Asimismo, afirmó la necesidad de preservar la biodiversidad y de elaborar definiciones de ámbito europeo que ayuden a identificar los asuntos clave para el medio ambiente.

**James Pimrose, Gerente de Biofuels europeos, BP.**

Para Pimrose, los biocarburantes deben ser complemento de los demás combustibles. En su opinión, se necesitan expertos y promover los partenariados público-privados, así como conectar al sector agrícola con el sector energético. La Directiva introduce una serie de retos positivos, pero aún se debe profundizar en alcanzar criterios uniformes de sostenibilidad, definiciones comunes y métodos de cálculo también estandarizados.

**Anders Røj, Gerente de Combustibles y lubricantes, Corporación tecnológica Volvo.**

Røj ofreció el punto de vista de una empresa constructora de automóviles. Para este Directivo de Volvo, la calidad del carburante es importante, y se necesitan estándares europeos no nacionales. En su opinión, la Directiva pone el énfasis en la eficiencia energética y en la emisión real de CO<sub>2</sub>, esto es positivo, pero, sin embargo no es lo suficientemente transparente.

**Robert Vierhout, Secretario General, Asociación Europea del Combustible Bioetanol.**

Mostró también su apoyo al objetivo del 10 %, y se congratuló de la acertada elección de las bases jurídicas. Sin embargo, criticó la no inclusión de un artículo para la seguridad del abastecimiento, y la falta de objetivos intermedios para el biocarburante. Los criterios de sostenibilidad son, a su juicio, mejorables.

**3. Mesa Redonda "Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana"**

El pasado 31 de enero tuvo lugar una mesa redonda titulada "Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana" en el marco de la Semana Europea de la Energía Sostenible. Dicha mesa,

de la que formaron parte representantes de la Comisión y grupos de intereses relacionados con el transporte urbano, mantuvo un dinámico intercambio de pareceres con los asistentes. El fin era aportar ideas para el futuro plan de Acción sobre movilidad urbana que seguirá al Libro Verde, publicado el pasado año. Las aportaciones giraron en torno a dos puntos: El valor añadido europeo en el transporte urbano y aspectos que no están contemplados en el Libro Verde sobre movilidad urbana.

En cuanto a la primera cuestión, el tenor que primó fue el del respeto del principio de subsidiariedad desde un punto de vista constructivo: la UE puede promover acciones a través de guías y orientaciones sin legislar sobre la movilidad urbana sostenible que puede diferir mucho entre una ciudad y otra. El principio de subsidiariedad no puede ser entendido de manera excluyente porque la contaminación no entiende de fronteras administrativas siendo necesaria una acción a todos los niveles.

En relación a la segunda cuestión, se multiplicaron las sugerencias y aportaciones. En primer lugar se solicitó un mayor enfoque hacia la accesibilidad y seguridad. Algunas reflexiones de interés fueron las relativas a la inclusión del sector del comercio en la planificación de la movilidad urbana, para que cuenten con garantías y protección. Se echó en falta en el Libro Verde alguna mención a la reorganización de los modos de transporte para evitar la congestión y mejorar la calidad de los medios alternativos al coche. Otra voz solicitó directrices de la UE en materia de construcción de zonas verdes, cuyos rendimientos se deberían invertir en movilidad sostenible. Se solicitó una mayor presencia del transporte de mercancías en la ciudad (organización más eficaz del reparto de mercancías), y un diálogo entre los actores que participan en dicho transporte (autoridades, sindicatos, transportistas comerciantes) para lograr soluciones sostenibles. Otras voces subrayaron la falta en el Libro Verde de mención alguna a la planificación urbana para solucionar muchas cuestiones relacionadas con la movilidad. Otros participantes solicitaron la inclusión del transporte por carretera en el Comercio de Emisiones y una acción europea contra el incentivo por parte de empresas de modos no sostenibles, como la entrega de coches a empleados. Otras intervenciones argumentaron la necesidad de definir "buena

práctica" porque es un término que se emplea bastante sin tenerse una idea muy clara de su significado. Además sería necesario un catálogo no sólo de buenas prácticas sino también de las "malas prácticas". Otras voces propusieron una mejora de la contratación pública que promoviera las mejores tecnologías no contaminantes.

## **CONFERENCIAS**

1. Seminario MIDAS, proyecto cofinanciado por el programa Energía Inteligente Europa, sobre transporte local sostenible.  
Budapest, 22 de febrero  
<http://www.midas-eu.com>
2. Clean Energy Power 2008  
Stuttgart, 7-9 de marzo  
[www.cep-expo.de](http://www.cep-expo.de)
3. 7º Conferencia Internacional sobre energía Solar en la planificación arquitectónica y urbana.  
Berlín, 12-14 de marzo  
[http://www.eurosolar.de/en/index.php?option=com\\_content&task=view&id=287&Itemid=83](http://www.eurosolar.de/en/index.php?option=com_content&task=view&id=287&Itemid=83)